

TRAMITE EJECUTIVO
CAUSA No. 361-2005
CUANTIA: \$ 9.700,00
"JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, lunes 05 de agosto del 2013, las 09h54 "Avoco conocimiento de la causa en calidad de Juez Titular de la Judicatura, por Acción de Personal No. 4444-DNP-QQ del 1 de Octubre del 2012.- Agréguese al proceso el escrito documentación que anteceden.- Téngase en cuenta la calidad en la que comparece el señor Dr. Wladimir Galarza León, calidad que justifica con la Procuración Judicial adjunta.- En virtud del juramento rendido conforme determina el Art. 82 inciso tercero del Código Adjetivo Civil se dispone citar a Giovanni Elisis Mario Rosania Schiavone por medio de tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional que se editan en esta ciudad de Quito.-Notifíquese" AB. SANTIAGO ALTAMIRANO, JUEZ
Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señar

ciudad de Quito.- Al efecto confírase el extracto correspondiente. Cítese y Notifíquese.- F) DRA. LIZBETH RON CADENA, JUEZA
Lo que le comunico a usted y le cito para los fines de ley pertinentes, previniéndole de la obligación que tiene en señalar casillero judicial para sus futuras notificaciones.- Certificado.
DRA. MARIA ISABEL SOLANO SECRETARIA (E) DEL JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma, y sello
P AC/96960/H

al trámite ORDINARIO.- Con el contenido N:2222 D: WCLADIMIR GALARZA JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE

6. Cálculo del Avalúo.
7. Conclusiones.
AVALÚO: SON CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA PORTISOLUTIONS S.A.**

La compañía COMPAÑIA PORTISOLUTIONS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004535 de 09 de Septiembre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICARSE A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ARTESANALES. PARA CUMPLIR CON SU OBJETO SOCIAL, PODRÁ IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTRICOS, MECANICOS...."

Quito, 09 de Septiembre de 2013.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

P AC/97000/H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN
CARGA PESADA ANDAEXPRESS S.A.**

La compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA ANDAEXPRESS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 02 de Mayo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005247 de 24 de Octubre de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL...."

Quito, 24 de Octubre de 2013.

Dr. Eddy Viteri Garcés.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS SUBROGANTE

000019

P AC/96960/H

NOTIFICACION DE TITULOS DE ACCIONES

De acuerdo al artículo 197 de la Ley de Compañías, por pÉRULOS DE ACCIONES de la compañía ENCHATIVOS S.A. ENDESA., números 351 por 22.398 por 10.465 acciones y 410 por 2.266 acciones por el valor de US \$ 1,00 cada una, correspondientes al CÉDULO DÁVALOS DONOSO, endosados a favor del Sr. JUAN GUARDERAS CALDERÓN, se procederá a notificarlos a los acreedores dentro de los treinta días a partir de la fecha de publicación de este extracto.

P AC/96954/H

NOTIFICACION DE TITULOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA COPIERTECH INT S.A. EN LIQUIDACION

Como acreedores, notifico en forma individual, a todos y cada uno de los acreedores de la compañía COPIERTECH INT S.A. EN LIQUIDACION, para que comparezcan dentro de los 20 días contados desde la tercera y última publicación de este extracto en la oficina ubicada en el PENHOUSE del edificio Mita en la Av. Villalobos y nueve y Gaspar de Villalobos de esta ciudad y cantón de Pichincha y presenten los documentos que justifiquen su derecho de crédito. Si no comparecen dentro de dicho término se tomará en cuenta solamente a los acreedores que comparezcan dentro de dicho término o su calidad de tal y a todos los que aparezcan reconocidos como acreedores de la compañía con la debida justificación legal.

Soar Dorys Pilar Díaz Navarro
Liquidadora

P AC/96980/H